

#### CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.819.CD TR38126

Señor Doctor
Carlos Danilo Coloma Harnisth
INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De nuestra consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. INSS-2010-1208 de 29 de octubre de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante el cual solicita que se disponga la aplicación inmediata de las acciones administrativas que correspondan con relación al cumplimiento de los requisitos para desempeñar las funciones de Director Actuarial del IESS, y además para que la Dirección General remita un informe sobre las designaciones y encargos ejercidos durante la carrera administrativa del Econ. Francisco Peña Jarrín.

El Consejo Directivo resolvió manifestar su preocupación a la Intendencia Nacional de Seguridad Social, por cuanto frente a una denuncia presentada por personas que dicen representar a organizaciones de las que se desconoce su personería jurídica y que se sienten perjudicadas por criterios técnicos expuestos por funcionarios del IESS en temas de su interés particular, se estaría afectando la situación de funcionarios de reconocida trayectoria que prestan importantes servicios a la Institución, como es el caso del Econ. Francisco Peña Jarrín.

Por otra parte, de los antecedentes revisados sobre el tema, se establece que el Econ. Francisco Peña Jarrín ostenta la calidad de egresado de la carrera de Actuaría de la Universidad Anáhuac de México, y fue designado como Director Actuarial por parte de la Comisión Interventora del IESS, el 1 de febrero de 1999, cumpliendo los requisitos vigentes a esa fecha, mientras la Resolución que contiene las Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director Actuarial del IESS, fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros con Resolución No. SBS-2002-0295, publicada en el Registro Oficial No. 575 de 14 de mayo de 2002.

SB J

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General del IESS que remita la información requerida sobre los cargos desempeñados por el Econ. Francisco Peña

Av. 9 de Octubre N20-68 y Jorge Washington - Edificio Zarzuela - 6to. piso - Telf.: 02-3969300 / 02-3969310 - Fax: 02-2563917 - e-mail: cdirectivo@iess.gov.ec Quito - Ecuador



### **CONSEJO DIRECTIVO**

2

Jarrín durante su carrera administrativa en la Institución, y adicionalmente esperar la respuesta de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, con la finalidad de adoptar una decisión definitiva sobre el asunto.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Felipe Pezo Zúñiga

REPRESENTANTE EMPLEADORES

Ab. Luis Idrovo Espinoza

**REPRESENTANTE ASEGURADOS** 

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.820.CD TR38126

Señor Economista Fernando Guijarro cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. INSS-2010-1208 de 29 de octubre de 2010 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante el cual solicita que se disponga la aplicación inmediata de las acciones administrativas que correspondan con relación al cumplimiento de los requisitos para desempeñar las funciones de Director Actuarial del IESS, y además para que la Dirección General remita un informe sobre las designaciones y encargos ejercidos durante la carrera administrativa del Econ. Francisco Peña Jarrín.

El Consejo Directivo resolvió manifestar su preocupación a la Intendencia Nacional de Seguridad Social, por cuanto frente a una denuncia presentada por personas que dicen representar a organizaciones de las que se desconoce su personería jurídica y que se sienten perjudicadas por criterios técnicos expuestos por funcionarios del IESS en temas de su interés particular, se estaría afectando la situación de funcionarios de reconocida trayectoria que prestan importantes servicios a la Institución, como es el caso del Econ. Francisco Peña Jarrín.

Por otra parte, de los antecedentes revisados sobre el tema, se establece que el Econ. Francisco Peña Jarrín ostenta la calidad de egresado de la carrera de Actuaría de la Universidad Anáhuac de México, y fue designado como Director Actuarial por parte de la Comisión Interventora del IESS, el 1 de febrero de 1999, cumpliendo los requisitos vigentes a esa fecha, mientras la Resolución que contiene las Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director Actuarial del IESS, fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros con Resolución No. SBS-2002-0295, publicada en el Registro Oficial No. 575 de 14 de mayo de 2002.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General del IESS que remita la información requerida sobre los cargos desempeñados por el Econ. Francisco Peña Jarrín durante su carrera administrativa en la Institución, y adicionalmente esperar la respuesta de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, con la finalidad de adoptar una decisión definitiva sobre el asunto.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTÉ CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.821.CD TR38034

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas Dr. John Argudo Pesantez Ab. Iván Gordón Díaz Dr. José Burneo Burneo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 66000000-1302 de 4 de noviembre de 2010, suscrito por el Abogado Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados, mediante el cual presenta los proyectos de Resolución para crear dentro de la estructura orgánica del IESS la Subdirección Nacional de Planificación, Control y Estudios, y la Subdirección de Comunicación Social.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión los documentos mencionados, y resolvió además solicitar a la Comisión Jurídica que prepare los proyectos para segunda discusión, considerando las siguientes observaciones:

- Crear bajo la línea de mando del Consejo Directivo: la Subdirección de Planificación, la Subdirección de Investigación y Estudios, y la Subdirección de Comunicación Social.
- Crear bajo la línea de mando de la Dirección General: la Subdirección de Afiliación y Recaudación Patronal.

Atentamente.

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTÉ CONSEJO DÌRECTIVO

Adj: antecedentes

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.822.CD TR38026

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió conceder la autorización necesaria, a fin de que el Arq. Fabricio Moncayo Correa, Asesor de la Presidencia del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, integre la comisión que representará a la Institución en el Foro Mundial de Seguridad Social y a las reuniones de la Trigésima Asamblea General, Mesa Directiva y Consejo de la AISS, que se realizarán en Ciudad del Cabo-Sudáfrica, del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2010; y, en el "Global Symposium on Pension & Sovereign Fund Investments" organizado por el Banco Mundial, que se efectuará en Dubai-Emiratos Árabes, del 6 al 8 de diciembre de 2010, para lo cual el IESS deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente.

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE/CONSEJO DIRECTIVO

Srs. Miembros Consejo Directivo Arq. Fabricio Moncayo C./Asesor C.D.

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.823.CD TR38131

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 0018453-DIRESDDR de 30 de octubre de 2010 de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de responsabilidades civiles culposas y administrativas derivadas del estudio del informe de la auditoría de gestión DA4-0006-2008 practicada a los componentes: "gestión operativa, administrativa y financiera, que incluyó el análisis a los pagos efectuados por concepto de bono rural y transporte de los médicos y odontólogos del Seguro Social Campesino, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2006".

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

- Encargar al Director General del IESS que disponga de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas relatadas, así como la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría.
- 2. Solicitar al Director General que insista a la Superintendencia de Bancos y Seguros, a fin de que emita su pronunciamiento respecto al plan de pagos de las contribuciones para el Seguro Social Campesino propuesto por el IESS en acuerdo con las compañías de seguros y de medicina prepagada, y además que señale las incidencias que tendría para dichas empresas el inicio de las acciones coactivas por parte del IESS para cobrar las obligaciones.
- 3. Disponer al Director General que previo informe de la Procuraduría General del IESS, solicite un pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado respecto al cobro de intereses de mora en el pago de las contribuciones para el Seguro Social Campesino que adeudan las compañías de seguros y de medicina prepagada.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo / PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.824.CD TR38263

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 0018625-DIRESDDR de 9 de noviembre de 2010 de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la determinación de responsabilidades civiles y administrativas derivadas del estudio del informe del examen especial practicado al "Proceso de adquisiciones de fármacos, insumos médicos y odontológicos en el Hospital del IESS en la provincia y ciudad de Esmeraldas, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2007".

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General del IESS que disponga de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia en las desviaciones administrativas relatadas, así como la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe del examen especial.

Atentamente,

∄a⁄miro Gonzále∕z Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

### INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.825.CD TR31990

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 61000000-454 de 6 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 64000000-2573 de 14 de julio de 2010 de la Procuraduría General, 61000000-325 de 14 de junio de 2010 de la Dirección Económico Financiera y 62100000-10430-AJ de 16 de noviembre de 2010 de la Subdirección de Recursos Humanos, que tienen relación con el proyecto de Resolución para la supresión de los cargos de varios servidores de la Dirección Económico Financiera.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General que requiera la actualización del proyecto de Resolución preparado por la Procuraduría General, a fin de considerar las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público, y además que solicite a la Subdirección de Recursos Humanos un informe complementario que señale la edad y el tiempo de servicio en el IESS del personal que sería sujeto de supresión del cargo.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.826.CD TR36781

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-969 de 29 de octubre de 2010 de la Dirección General, 64000000-4157 de 21 de octubre de 2010 de la Procuraduría General y 13000904-2715 de 29 de septiembre de 2010 de la Dirección Provincial de Santa Elena, que se refieren a la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Elena, a fin de que se autorice celebrar un convenio de purga de mora patronal para cancelar las obligaciones que adeuda al IESS, con la exoneración del abono del 10% en forma previa a la firma del mismo.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la exoneración del pago de contado del 10% como abono previo a la suscripción del convenio de purga de mora patronal con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Elena, cuyo trámite corresponde continuar a la Dirección Provincial de Santa Elena, en razón de la cuantía del mismo (USD 44.566,96), de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, letra b) de la Resolución No. C.D.301 de 11 de enero de 2010.

Atentamente.

damiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes



### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.827.CD TR34733

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas DIRECTOR GENERAL DEL IESS Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 122021101-1688 de 8 de noviembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo" de la ciudad de Guayaquil, por medio del cual informa que el Servicio de Urología de esa Unidad Médica cuenta con un equipo Green Láser para el tratamiento de hiperplasia de próstata benigna (HPB), por lo que se solicitó autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo de ultrasonido focalizado de alta intensidad para el tratamiento de cáncer de próstata localizado y de hiperplasia prostática benigna para el Servicio de Urología de ese Hospital, según los oficios números 21000000-2816 de 18 de octubre de 2010 de la Dirección General, 21000000-2711 de 4 de octubre de 2010 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, 64000000-3256 de 27 de agosto de 2010 de la Procuraduría General, 66000000-822 de 19 de julio de 2010 de la Dirección Nacional de Riesgos y 12202-1101-1418 de 30 de septiembre de 2010 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo".

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de un equipo de ultrasonido focalizado de alta intensidad para el tratamiento de cáncer de próstata localizado y de hiperplasia prostática benigna para el Servicio de Urología del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo", por un valor referencial de USD 750.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el proceso mencionado.

Atentamente.

Ramíro González Jaramillo

PRESIDENTÉ CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.828.CD TR38027

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas Dr. John Argudo Pesantez Ab. Iván Gordón Díaz Dr. José Burneo Burneo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1292 de 5 de noviembre de 2010 de la Dirección General, 68000000-1291 de 28 de octubre de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles y 271-CJ-10 de 21 de octubre de 2010 de la Comisión Jurídica, que tienen relación con la definición de las competencias que le corresponden a la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, una vez que el Banco del IESS se encuentra en funcionamiento.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Comisión Jurídica que prepare los proyectos de Resolución necesarios para adecuar las regulaciones internas con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, considerando que la Ley del Banco del IESS ha derogado varias normas de la Ley de Seguridad Social.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTÉ CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.831.CD TR38577

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar la contratación del Ing. Byron Proaño A. en calidad de Asesor del Presidente del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, con el grado 5 de la escala salarial del nivel directivo, a fin de que coordine los temas relacionados con el Banco del IESS, de acuerdo con la decisión adoptada en sesión de 22 de diciembre de 2009, comunicada con oficio No. 11000000-1171-CD de 22 de diciembre de 2009.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

RESIDENTÉ CONSEJO DIRECTIVO

Auj. ailliandeine

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo Ing. Byron Proaño A.

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.832.CD TR38203

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió autorizar la contratación del servicio de logística que permita el desarrollo de las actividades para incentivar el proceso de afiliación voluntaria en el exterior, durante la Feria "Ecuador Itinerante" que se realizará en New York-USA los días 11 y 12 de diciembre de 2010, con la participación de la delegación conformada por los señores Ab. Luís Idrovo Espinoza, Representante de los Asegurados; Ing. Pedro Alvarado Cordero, Director de Desarrollo Institucional; Econ. Paulina Vásquez Espinosa, Jefe del Departamento de Servicios al Asegurado del Hospital CAM; e, Ing. Byron Proaño, Funcionario del IESS, de acuerdo con la decisión adoptada en sesión de 10 de noviembre de 2010, comunicada mediante oficio No. 11000000-784-CD de 10 de noviembre de 2010.

Atentamente.

Ramiro González Jaramillo

RESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.833.CD TR38583

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió encargar la Dirección General del IESS a la Econ. Olga Núñez Sánchez, Directora Económico Financiera, los días 25 y 26 de noviembre de 2010, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria del Decreto Ejecutivo No. 2185, publicado en el Registro Oficial No. 443 de 15 de octubre de 2004, que contiene el Reglamento de Integración del Consejo Directivo del IESS, considerando que el Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General conformará la comisión que representará a la Institución en el Foro Mundial de Seguridad Social y a las reuniones de la Trigésima Asamblea General, Mesa Directiva y Consejo de la AISS, que se realizarán en Ciudad del Cabo-Sudáfrica, y además en el "Global Symposium on Pension & Sovereign Fund Investments" organizado por el Banco Mundial, que se efectuará en Dubai-Emiratos Árabes, para lo cual viajará desde el 25 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2010, mientras el Econ, Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General asistirá al Curso Internacional de Seguridad Social "Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", que se desarrollará en Montevideo-Uruguay del 22 al 27 de noviembre de 2010.

Atentamente,

Ramiro Gonzáľez Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2010 Of. 11000000.834.CD TR38584

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió encargar la Dirección General del IESS al Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General, mientras dure la ausencia del titular, quien conformará la comisión que representará a la Institución en el Foro Mundial de Seguridad Social y a las reuniones de la Trigésima Asamblea General, Mesa Directiva y Consejo de la AISS, que se realizarán en Ciudad del Cabo-Sudáfrica, y además en el "Global Symposium on Pension & Sovereign Fund Investments" organizado por el Banco Mundial, que se efectuará en Dubai-Emiratos Árabes, para lo cual viajará desde el 25 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2010, aciarando que los días 25 y 26 de noviembre de 2010, se encargará de la Dirección General la Econ. Olga Núñez Sánchez, Directora Económico Financiera, por cuanto el Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa, Subdirector General asistirá al Curso Internacional de Seguridad Social "Derecho Internacional de Seguridad Social: Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social", que se desarrollará en Montevideo-Uruguay del 22 al 27 de noviembre de 2010.

Atentamente,

Ramiro Gonzalez Jaramillo PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO